

Río Gallegos, 30 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05259-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita auspiciar académicamente la realización de las "Primeras Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural – Patagonia 2005", organizadas por la Subsecretaría de Cultura de la provincia de Santa Cruz y la Dirección de Patrimonio Cultural, a realizarse en la ciudad de Río Gallegos durante los días 10, 11 y 12 de noviembre del año 2005;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde se garantice la calidad;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

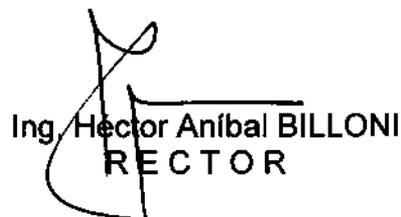
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUSPICIAR académicamente la realización de las "Primeras Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural – Patagonia 2005", organizadas por la Subsecretaría de Cultura de la provincia de Santa Cruz y la Dirección de Patrimonio Cultural, a realizarse en la ciudad de Río Gallegos durante los días 10, 11 y 12 de noviembre del año 2005; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. María Victoria HERNÁNDEZ
Secretaria de Extensión Universitaria



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR